

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Octubre Diecinueve (19) De Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE : BANCO FINANADINA S.A.  
DEMANDADO : NELSON ENRIQUE HORTA PULECIO  
RADICACIÓN : 2017-00439-00

En atención al memorial que antecede, requiérase a la Secretaria de Transito de Ricaurte Cundinamarca, para que informe el resultado de nuestro oficio 2714 del 10 de diciembre de 2018, con relación a la medida cautelar decretada en este proceso. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

La Juez

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes por

Estado No. \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
IBAGUÉ

El \_\_\_\_\_ quedó  
debidamente ejecutoriada la providencia  
anterior, Sin \_\_\_ con \_\_\_\_\_ Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA  
Secretario